



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC No. DGEP -015-2026

MUNICIPIO DE GUAMAL – META
Calle 13 No. 7-09 Barrio Fundadores, Palacio Municipal

DATOS DE CONTACTO:

Secretaria Jurídica y de Contratación Pública, segundo piso del Palacio Municipal ubicado en la Calle 13 No. 7-09 Barrio Fundadores, e-mail: contratacion@guamal-meta.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO: “ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META”

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNID	CANTIDAD	DIAS
SERVICIO DE ALOJAMIENTO.				
1	INSTALACIONES COMPUESTAS POR PABELLONES CON CAMAS INDIVIDUALES DE MADERA Y METÁLICAS CON COLCHONETAS DE ESPUMA DEBIDAMENTE FORRADAS EN CAUCHO, LOCKER INDIVIDUAL, INSTALACIONES AMPLIAS TOTALMENTE VENTILADAS E ILUMINADAS. CADA UNO CUENTE CON SUS CORRESPONDIENTES BATERÍAS DE BAÑO. ARREGLO DIARIO DE LAS INSTALACIONES, GARANTIZANDO LA SALUBRIDAD Y CONFORT EN LOS ALOJAMIENTOS. SERVICIO 24 HORAS	ADULTO MAYOR	1	30
SERVICIO DE ASEO PERSONALIZADO				
2	ASISTENCIA EN ASEO PERSONAL TALES COMO: CORTE DE CABELLO, AFEITADO (PARA HOMBRES), PEINADO, APOYO DE CEPILLADO DENTAL, BAÑO Y ASEO PERSONAL). ESTE SERVICIO SERÁ PRESTADO A DIARIO, EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE. (CONFORME SE REQUIERA EL ADULTO MAYOR)	ADULTO MAYOR	1	30
SERVICIO DE LAVANDERIA				
3	SERVICIOS DE ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR CON DESINFECCIÓN, DESODORIZACIÓN, BLANQUEAMIENTO Y ACOMODACIÓN POR CADA ADULTO MAYOR, DEBE CONTAR CON ZONA DE LAVANDERÍA. SERVICIO TODOS LOS DÍAS GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DE VESTUARIO Y DEMÁS EN CONDICIONES OPTIMAS PARA EL USO DEL ADULTO MAYOR.	ADULTO MAYOR	1	30



SERVICIO DE RECREACION DIRIGIDA				
4	REALIZAR ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y PEDAGÓGICA DIARIAS, QUE PERMITAN UN DESARROLLO INTEGRAL EN SU COORDINACIÓN Y CAPACIDAD PSICOFÍSICA. CONTANDO CON INSTALACIONES AMPLIAS, UN ESCENARIO Y AMBIENTE PROPICIO DE DESCANSO, PAZ Y ARMONIA EN SU ENTORNO. SOPORTANDO SU EJECUCIÓN MEDIANTE PLANILLA DE ASISTENCIA A CADA ACTIVIDAD Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA.	ADULTO MAYOR	1	30
ATENCION EN ENFERMERIA				
5	DISPONER DE MÍNIMO DOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA CAPACITADAS EN EL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES, CON DISPONIBILIDAD 24 HORAS DEL DIA TODOS LOS DÍAS DE VIGENCIA DEL CONTRATO.	ADULTO MAYOR	1	30
SERVICIO PARA EL ADULTO MAYOR QUE REQUIERA CUIDADO ESPECIAL				
6	"DISPONER DE DOS TIPOS DE ACOMPAÑAMIENTO: A). CUIDADO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR RELATIVAMENTE SANO. DE ACUERDO A LA NECESIDAD QUE PRESENTE A DIARIO. B). CUIDADO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR QUE REQUIERA UN CUIDADO ESPECIAL. DISPONER DE PERSONAL QUE PRESTE LOS SERVICIOS BÁSICOS ASISTENCIALES LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN ESPECIAL ADULTOS QUE PRESENTEN ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICO O MENTAL, AYUDA CON EL BAÑO DIARIO, SUMINISTRO DE MEDICAMENTO, DE ALIMENTOS, TRASLADO AL INTERIOR DEL CENTRO, CURACIONES PARA LO CUAL DEBE GARANTIZAR LOS ELEMENTOS PRIMARIOS."	ADULTO MAYOR	1	30
SERVICIO DE CONSULTA MEDICA				
7	CONTAR CON EL SERVICIO DE PROFESIONAL MÉDICO GENERAL, EL CUAL REALIZARÁ CONSULTAS MÉDICAS PERIÓDICAS MÍNIMO UNA MENSUAL AL ADULTO MAYOR, PARA EVALUAR Y REALIZAR SEGUIMIENTOS PERMANENTE DEL ESTADO DE SALUD. ANEXANDO PLANILLAS, SEGUIMIENTO POR MÉDICO Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	ADULTO MAYOR	1	30
SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA				
8	REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DIARIO AL ADULTO MAYOR, TOMA DE TENSIÓN, SATURACIÓN, Y TOMA DE MEDICAMENTOS, IDENTIFICANDO CAUSAS O EFECTOS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES DEL ESTADO DE SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES. (LLEVAR FICHA DE SEGUIMIENTO DIARIOS POR ADULTO MAYOR) SOPORTE FOTOGRÁFICO	ADULTO MAYOR	1	30



SERVICIO DE CONSULTA CON NUTRICIONISTA Y DIETISTA				
9	SERVICIO PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA Y DIETISTA, LA CUAL REALIZARÁ VALORACION AL MOMENTO DEL INGRESO Y SEGUIMIENTOS PERMANENTES MÍNIMO UNA MENSUAL A CADA ADULTO MAYOR MEDIANTE UNA FICHA POR ADULTO MAYOR (SOPORTE). PROFESIONAL ENCARGADA DE ELABORAR LA TABLAS NUTRICIONALES Y MINUTA PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS DEL ADULTO MAYOR. .	ADULTO MAYOR	1	30
ATENCION PSICOSOCIAL				
10	SERVICIO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, QUE REALICE VALORACIÓN INICIAL Y SEGUIMIENTO AL ADULTO MAYOR MÍNIMO UNA MENSUAL, APOYO PSICOSOCIAL MEDIANTE CHARLAS Y VISITAS, DETECTA PATRONES DE COMPORTAMIENTO E IMPARTIENDO RECOMENDACIONES AL PERSONAL DE ENFERMERIA A FIN DE PROPICIAR AMBIENTES ACORDES A LAS NECESIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES.	ADULTO MAYOR	1	30
SERVICIO DE TERAPIA FISICA Y RESPIRATORIA				
11	ACOMPANIAMIENTO AL ADULTO MAYOR CON TERAPIA FÍSICA Y MOTORA, LAS CUALES DEBEN SER EJECUTADAS POR PERSONAL CAPACITADO, DOS VECES POR SEMANA, SE EVIDENCIARÁ MEDIANTE PLANILLAS Y FOTOGRAFÍAS.	ADULTO MAYOR	1	30
ACCIONES EN SALUD A LA TERCERA				
12	REALIZAR TAMIZAJE VISUAL, CONTROL DE MEDICAMENTOS SEGÚN PREESCRIPCIÓN MÉDICA X ADULTO MAYOR, CONTROL DE SIGNOS VITALES, GLUCOMETRIAS DIARIAMENTE, CURACIONES, CONTROL DE PESO, HIGIENE ORAL, OXIMETRIAS Y ACOMPAÑAMIENTO A CITAS MEDICAS SEGÚN NECESIDAD. (EVIDENCIA FICHA POR ADULTO MAYOR, PLANILLA Y FOTOGRAFÍAS)	ADULTO MAYOR	1	30
SUMINISTRO DISPENSARIO MEDICO				
13	DISPONER LAS 24 HORAS DE DISPENSARIO MEDICO DOTADO Y CON PERMANENTE DISPOSICION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS, CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS DE PRIMEROS AUXILIOS, CURACIONES, MEDICAMENTOS ADICIONAL A LOS SUMINISTROS OTORGADOS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EN CASO DE SER REQUERIDOS. (PLANILLA Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA)	ADULTO MAYOR	1	30
SERVICIO DE TRANSPORTE				



14	SERVICIOS DE TRANSPORTE DISPONIBLE 24 HORAS, QUE INCLUYE GASTOS DE RODAMIENTO, CONDUCTOR, Y ACOMPAÑANTE DISPONIBLE PARA DESPLAZAMIENTO DEL ADULTO MAYOR, PARA SU TRASLADO A CITAS MÉDICAS CON EPS Y PROCESOS ESPECIALIZADOS, COBROS DE SUBSIDIO Y LOS QUE EL ADULTO MAYOR REQUIERA. ESTE SERVICIO DEBE CONTAR CON LOS DOCUMENTOS PERTINENTES PARA SU EJECUCIÓN COMO LO SON; SOAT, REVISIÓN TECNICOMECÁNICA, TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y LICENCIA DE CONDUCCIÓN	ADULTO MAYOR	1	30
SERVICIO DE ALIMENTACION				
15	ALIMENTACION SERVIDA EN CALIENTE, BALANCEADA Y SUFICIENTE SEGÚN MINUTA POR NUTRICIONISTA, PREPARADA BAJO EL PRINCIPIO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO Y SALUBRIDAD, VARIEDAD EN EL MENU Y REFRIGERIOS. INCLUYE RACIÓN: DESAYUNO (7:30 A.M.), ALMUERZO (12:00 M), CENA (5:00 P.M.) Y DOS REFRIGERIOS AL DÍA (6:30 A.M Y 2:30 P.M).	ADULTO MAYOR	1	30
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PÉRSNAL, CONSUMIBLES DESECHABLES				
16	ENTREGA DE ELEMENTOS DE ASEO COMO CUCHILLAR PARA AFEITAR (CONFORT 3 HOJAS PARA PIEL SENSIBLE), SHAMPOO (DE BAÑO, PARA TODO TIPO DE CABELLO 190ML) DESODORANTE (PERSONAL ANTITRASPIRANTE ROOLL-ON 75ML), TALCOS PARA EL CUERPO Y PIES (ANTIBACTERIAL 90R), PAÑALES (PARA INCONTINENCIA FUERTE, UNISEX, ULTRA PACAS DE 30 UNIDADES TALLA L), TOALLAS HIGIENICAS TIPO INCONTINENCIA (MAXI TOALLAS PARA LA INCONTINENCIA CON CONTROL DE OLO Y SEQUEDAD, PAQUETE POR 10), CREMA CORPORAL (CREMA HIDRATANTE PARA MANOS Y CUERPO CONTENIDO 850ML), PASTA DENTAL (CREMA DENTAL ANTI CARIES CON FLÚOR DE 50 ML), CEPILLO DIENTES (CERDA MEDIANA, SUAVE CAUCHOS MASAJEADORES Y DE FORMAR CIRCULAR), PEINES, JABÓN DE TOCADOR (JABÓN DE BAÑO PERSONAL 110GR) COLONIA (1L AROMA REFRESCANTE), CREMA ANTI PAÑALITIS (32 GR)	ADULTO MAYOR	1	30
TALLERES DIRIGIDOS A LA TERCERA EDAD				
17	TALLERES REALIZADOS UNA VEZ A LA SEMANA ENFOCADOS ESPECÍFICAMENTE CON EL ADULTO MAYOR, TEMAS COMO: VALORES Y LAS TRADICIONES DE LOS ADULTOS MAYORES, AUTOESTIMA, FORTALECIMIENTO PSICOLÓGICO Y MOTRIZ, APOYADOS CON MATERIAL DIDÁCTICO Y EN ESPACIOS LIBRES. (PRESENTAR PLANILLA, DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA)	ADULTO MAYOR	1	30

MODALIDAD DE SELECCION: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.



ENTREGA DE LA PROPUESTA: El plazo inicial para la presentación de la oferta es hasta el próximo **13 DE AGOSTO DE 2026**. La recepción de las propuestas será **ÚNICAMENTE** en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II www.colombiacompra.gov.co, hasta la hora y fecha estimada para tal fin en el CRONOGRAMA de la presente convocatoria pública. Por lo cual no se recibirán documentos en físico en ninguna dependencia del Municipio de Guamal.

Los interesados deberán tener en cuenta los anexos y/o formatos, los cuales se establecen como medio para la presentación de la información y requisitos contenidos en la presente convocatoria pública y los previstos en la legislación.

Para la ejecución plena del objeto se fijó un presupuesto total de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS COP (\$146.265.550)**.

Fuente: 1.2.3.1.19
Rubro: AC 41.03.1500-2024503180016-052-PRODUCTO:SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE -1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS
Valor: \$146.265.550
Proyecto Fortalecimiento Y Atención Integral Al Adulto Mayor Del Municipio De Guamal, Meta

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dicho presupuesto oficial, pues de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA**.

ACUERDO COMERCIAL:

El municipio de Guamal – Meta, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a los lineamientos realizados por Colombia Compra eficiente a través del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, determina a continuación la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales para el presente proceso de contratación.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación al valor superior del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto con el acuerdo comercial
Chile	Si	No	-	-
Triángulo Norte (Guatemala)	No	Si	(14)	-
Estados AELC	Si	No	-	-
Unión Europea	Si	No	-	-
Decisión 439 de 1998	Si	Si	No Aplica	Si
Alianza Pacifico (Chile – Perú)	Si	No	-	-
Costa Rica	Si	No	-	-

Obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales para el presente proceso contractual: Trato nacional

LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que cumplan con la totalidad de requisitos habilitantes señalados y detallados en el **respectivo pliego de condiciones**.

PRECALIFICACIÓN: Por la naturaleza del proceso no se realizará precalificación.



CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma del proceso de selección será el establecido en la Plataforma Transaccional SECOP II, el cual debe ser consultado directamente en el Link dispuesto para el **PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC No. DGEP -015-2026**

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados podrán consultar los documentos electrónicos que por obligación legal deban publicarse en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co y los demás documentos físicos que conforman el expediente contractual en la SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, Calle 13 No. 7-09 Barrio Fundadores, Palacio Municipal segundo Piso, Guamal - Meta.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Guamal CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS para que ejerzan el control social sobre el presente proceso.

Dado en Guamal, Meta, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ FERNANDO PEÑA RABELO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró 	Revisó 	Aprobó
Nombre: SHADIA SABAH MUYIR DARWYCH	Nombre: LICET BAUTISTA MORALES	Nombre: JOSÉ FERNANDO PEÑA RABELO
Cargo: Abogada Contratista - Secretaría Jurídica y Contratación Pública	Cargo: Secretaría jurídica y Contratación Pública	Cargo: Alcalde Municipal